



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210029700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Maibis Noelia Perez Seguanes	02/06/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Competencia Territorial La Presente Demanda Ejecutiva Para La Efectividad De La Garantia Real, Presentada Por Bancolombia S.A. Contra Los Señores Maibis Noelia Pérez Seguanes Y Supeter José Sobrino González, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar La Remisión A La Oficina Judicial A Fin De Que Se Surta El Reparto Correspondiente Ante Los Juzgados Civiles

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



					Municipales De Soledad En Turno.Tercero: Comunicar Esta Decisión A Las Partes Y Librar Oficio De Remisión.
08001405300320200020100	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Carlos Gutierrez Ramos	03/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405300320210030200	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Dayanna Arlette Gonzalez Barros	02/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Legalmente Embargables, Depositadas En Cuenta Corriente, Ahorros O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posea La Parte Demandada, Señora Dayana Arlette González Barros, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.521.971 Expedida En Barranquilla, Atlántico, En

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Los Diferentes Bancos:
Banco Bbva De Colombia
S.A., Banco Davivienda
S.A., Banco Av Villas S.A.,
Banco Caja Social S.A.,
Banco De Occidente S.A.,
Bancolombia S.A., Banco
De Bogotá S.A., Banco
Agrario De Colombia S.A.,
Banco Popular S.A. Y
Banco Itaú Corpbanca
Colombia S.A., Dentro Del
Proceso Ejecutivo Que
Adelanta En Su Contra La
Sociedad Scotiabank
Colpatria S.A., Identificada
Con El Nit. No.
860.034.594 1. Límitese El
Embargo En La Suma De
Setenta Y Cinco Millones
Seiscientos Sesenta Mil
Pesos (75.660.000). Por
Secretaría Líbrese El Oficio

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Correspondiente.					
08001405300320210030200	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Dayanna Arlette Gonzalez Barros	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabankcolpatria S.A. Y En Contra De La Señora Dayana Arlette González Barros, Por Concepto De Capital, La Suma De Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Noventa Y Cuatro Mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos Con Setenta Y Tres Centavos (43.594.293,73), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Por Mora Causados Desde El 6 De Abril De 2020, Hasta Que Se Verifique El Pago Total

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



De La Obligación,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Segundo: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabankcolpatria S.A. Y
En Contra De La Señora
Dayana Arlette González
Barros, Por Concepto De
Intereses Corrientes O De
Plazo, La Suma De Cinco
Millones Seiscientos
Cuarenta Y Cuatro Mil
Cincuenta Y Nueve Pesos
Con Cincuenta Y Siete
Centavos(5.644.059,57),
Causados Entre El 6 De
Abril De 2020 Y El 7 De
Abril De 2021, Del Título
Base De Ejecución Obrante
En El Expediente,

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Tercero: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabankcolpatria S.A. Y
En Contra De La Señora
Dayana Arlette González
Barros, Por Concepto De
Intereses Por Mora
Causados Desde El 6 De
Abril De 2020 Hasta El 7
De Abril De 2021, La Suma
De Novecientos Veinte Mil
Cuatrocientos Treinta Y
Cuatro Pesos Con Setenta
Y Tres Centavos
(920.434,73), Del Título
Base De Ejecución Obrante
En El Expediente, Más Los
Intereses Por Mora, Hasta
Que Se Verifique El Pago

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



				Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



08001405300320210029900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Yimmy Rafael Rivera Noel	02/06/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Competencia La Presente Demanda Ejecutiva De La Sociedad Scotiabank Colpatría S.A. Contra El Señor Yimmy Rafael Rivera Noel, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar La Remisión A La Oficina Judicial A Fin De Que Se Surta El Reparto Correspondiente Ante Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla En Turno.Tercero: Comunicar Esta Decisión A Las Partes Y Librar Oficio De Remisión.
-------------------------	---------------------	-----------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200027300	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Miguel Angel Molina De Arcos	03/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405300320190029700	Procesos Ejecutivos	Banco Corpbanca Colombia	Alberto Isaza Gutierrez De Piñeres, Marta Cecilia Isazagutierrez De Piñeres	03/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



08001405300320210020200	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Hassan Harb Yusef Castillo	03/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Presentada Por La Sociedadbanco Davivienda S.A. Contra El Señor Hassan Harb Yusef Castillo Deconformidad Con El Artículo 90-1 Del C.G. Del P., Por Las Razones Anotadas En La Partemotiva Del Presente Proveído.Segundo: Mantener El Proceso En Secretaría Por (5) Días, A Fin De Que El Demandantesubsane Los Defectos De La Demanda, So Pena De Rechazo.
08001405300320210025400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Fredy Becerra Bonett	03/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Legalmente Embargables,
Depositadas En Cuenta
Corriente, Ahorros O
Cualquier Otro Título
Bancario O Financiero Que
Posea La Parte
Demandada, Señor Fredy
Becerra Bonett, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 72.137.299
Expedida En Barranquilla,
Atlántico, En Los Diferentes
Bancos: Banco Gnb
Sudameris S.A., Banco
Popular S.A. Banco Itaú
Corpbanca Colombia S.A.,
Banco Agrario De
Colombia S.A., Banco Av
Villas S.A., Banco
Davivienda S.A., Banco
Falabella S.A., Banco De
Bogotá S.A., Banco W
S.A., Mibanco S.A (Antes

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



				Bancompartir S.A.), Banco Multibank S.A. Bancolombia S.A., Scotiabank Colpatría S.A., Banco Coomeva S.A., Banco De Occidente S.A., Banco Bbva De Colombia S.A., Banco Caja Social S.A., Banco Pichincha S.A., Banco Finandina S.A. Y Banco Serfinanza S.A., Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Adelanta En Su Contra La Sociedad Banco De Bogotá S.A., Identificada Con El Nit. No. 860.002.964-4. Limítese El Embargo En La Suma De Setenta Y Seis Millones Seiscientos Veintidós Mil Pesos (76.622.000). Por Secretaría Líbrese El Oficio Correspondiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla



Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021

08001405300320210025400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Fredy Becerra Bonett	03/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco De Bogotá S.A. Y En Contra El Señor Fredy Becerra Bonett, Por Concepto De Capital, La Suma De Veinticinco Millones Quinientos Cuarenta Y Seis Mil Treinta Y Cinco Pesos (25.546.035), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Por Mora Causados Desde El 15 De Febrero De 2020, Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia
-------------------------	---------------------	-----------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Financiera.Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco De Bogotá S.A. Y En Contra El Señor Fredy Becerra Bonett, Por Concepto De Intereses Corrientes O De Plazo, La Suma De Cinco Millones Trescientos Siete Mil Ciento Sesenta Y Cuatro Pesos Con Sesenta Y Cinco Centavos (5.307.164,65), Causados Entre El 15 De Febrero De 2020 Y El 15 De Abril De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.Tercero: Librar Mandamiento De Pago A

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Favor De La Sociedad
Banco De Bogotá S.A. Y
En Contra El Señor Fredy
Becerra Bonett, Por
Concepto De Capital, La
Suma De Dieciséis
Millones Seiscientos
Cuarenta Mil Novecientos
Treinta Y Seis Pesos
(16.640.936), Del Título
Base De Ejecución Obrante
En El Expediente, Más Los
Intereses Por Mora
Causados Desde El 15 De
Febrero De 2020, Hasta
Que Se Verifique El Pago
Total De La Obligación,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Cuarto: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Banco De Bogotá S.A. Y
En Contra El Señor Fredy
Becerra Bonett, Por
Concepto De Intereses
Corrientes O De Plazo, La
Suma De Tres Millones
Quinientos Ochenta Y Siete
Mil Cuarenta Y Dos Pesos
Con Sesenta Y Cinco
Centavos (3.587.042),
Causados Entre El 15 De
Febrero De 2020 Y El 8 De
Abril De 2021, Del Título
Base De Ejecución Obrante
En El Expediente,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Quinto: Notificar
La Presente Providencia A
La Parte Demandada En
La Forma Establecida En
Los Artículos 291 Y

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Siguientes Del C. G. Del P.,
Atendiendo A Las
Disposiciones Del Artículo
8 Del Decreto 806 De
2020, Carga Procesal Que
Le Compete A La Parte
Interesada. Hágase
Entrega A La Parte
Demandada De La Copia
De La Demanda Y Los
Anexos Para El
Traslado.Sexto: Córrasele
Traslado De La Presente
Demanda A La Parte
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días,
De Acuerdo A Lo Señalado
En El Artículo 442 Del C.
G. Del P.Séptimo:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Doctor José
Luis Baute Arenas, Quien
Se Identifica Con La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



					Cédula De Ciudadanía No. 3.746.303 Expedida En Puerto Colombia, Atlántico Y La T.P. No. 68.306 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001405300320210030600	Procesos Ejecutivos	Banco Falabella Sa	Alexandra Maria Ospina Sanchez	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco Falabella S.A.Y En Contra De La Señora Alexandra María Ospina Sánchez, Por Concepto De Capital, La Suma De Noventa Y Un Millones Ciento Cinco Mil Quinientos Tres Pesos

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



(91.105.503), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Por Mora Causados Desde El 20 De Noviembre De 2020, Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera. Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco Falabella S.A.Y En Contra De La Señora Alexandra María Ospina Sánchez, Por Concepto De Intereses Corrientes O De Plazo, La Suma De Once Millones Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Noventa Y Dos Pesos

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



					(11.584.092), Causados Entre El 20 De Noviembre De 2020 Y El 21 De Mayo De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.
08001405300320210030600	Procesos Ejecutivos	Banco Falabella Sa	Alexandra Maria Ospina Sanchez	02/06/2021	Auto Niega - Negar La Medida Cautelar Solicitada Con El Libelo De Conformidad Con El Inciso Cuarto Del Artículo 83 Del C. G. Del P., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405300320190050400	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Betcy Maria Zabaleta Quiroz	03/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405300320210023000	Procesos Ejecutivos	Omar Arteaga Hernandez	Y Otros Demandados, Sebastian Vargas Roa	03/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



08001405300320190052100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Titularizadora Colombia S.A Hitos	03/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405300320200031100	Verbales De Menor Cuantia	Natalia Andrea Gomez Florez		03/06/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto Calendado 3 De Mayo De 2021, Mediante El Cual Se Designó Liquidadores Dentro Del Proceso De Insolvencia De Persona Natural No Comerciante, De Conformidad Con Lo Señalado En La Parte Motiva Del Presente Proveído Y En Consecuencia Se Deja Sin Efecto El Mismo. Segundo: Designar Como Liquidador Al Señor Alberto Antonio De León Martínez, Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Ciudadanía No. 3.826.482,
Quien Puede Ser
Notificado En La Dirección
Electrónica
Ldelemartinez1418hotmail.
Com; Por Ser El Primero
De La Lista De
Liquidadores Tipo C De La
Lista De Auxiliares De La
Justicia, Intendencia
Barranquilla, Dispuesta Por
La Superintendencia De
Sociedades En La Página
Web. Tercero: Ordenar Al
Liquidador Que Notifique
Por Aviso, Dentro De Los
Cinco (5) Días Siguiendo A
Su Posesión, A Los
Acreedores Del Deudor
Incluidos En La Relación
Definitiva De Acreencias Y
Al Cónyuge O Compañero
Permanente, Si Fuere El

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Caso, Acerca De La Existencia Del Proceso, Además, Que Publique Un Aviso En Un Periódico De Amplia Circulación Nacional En El Que Se Convoque A Los Acreedores Del Deudor, A Fin De Que Se Hagan Parte En El Proceso, Previniendo A Todos Los Deudores Del Concursado Para Que Sólo Paguen Al Liquidador, Advirtiendo De La Ineficacia De Todo Pago Hecho A Persona Distinta, Atendiendo A Las Disposiciones Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. Cuarto: Ordenar Al Liquidador Que Actualice El Inventario Valorado De Los Bienes Del Deudor Dentro

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



De Los Veinte (20) Días
Sigüientes A Su Posesión;
Para El Efecto, El
Liquidador Tomará Como
Base La Relación
Presentada Por El Deudor
En La Solicitud De
Negociación De Deudas,
En Caso De Existir
Inmuebles Y Automotores,
Éstos Deben Valorarse
Conforme Dispone Los
Numerales 4 Y 5 Del
Artículo 444 Del C. G. Del
P.Quinto: Ordenar La
Inscripción De La
Providencia De Admisión,
Calendada 27 De Octubre
De 2020, En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Conforme Al
Artículo 108 Del C.G. Del
P., Atendiendo A Lo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 95 De Viernes, 4 De Junio De 2021



Dispuesto Por El Artículo
10 Del Decreto 806 De
2020.Sexto: Fijar Como
Honorarios Provisionales
La Suma De Un Millón
Seiscientos Un Mil
Cuatrocientos Pesos
(1.601.400), En Aplicación
Del Artículo 25 Y
Subsiguientes Del Decreto
2677 De 2012.Séptimo:
Librar Las Comunicaciones
Del Caso.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 4 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

08e6c120-cf7f-41aa-91be-c0af153f456b